



SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

Madrid, 16 de junio de 2018

ASISTEN:

PRESIDENTE:

D^a Asunción R. Lorienté Pérez

FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

Federación Andaluza de Remo: D. José Manuel Álvarez de la Linera López

Federación de Remo del Principado de Asturias: D^a Ana Cruz Echeverría Cienfuegos

Federación Cantabria de Remo: D. Víctor Canal Bedia

Federación Gallega de Remo: D^a Paloma Carpenle Iglesias

ESTAMENTO ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

Capri Club: D. Javier Melendo Sanjuan

C. D. B. Madrid Velocidad: D^a Lorena Rodríguez Salas

S. D. Samertolameu de Meira: D^a María Luz Coballes Fernández

ESTAMENTO DEPORTISTAS:

D. Juan Bautista Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Pedro E. Márquez Escudero

Convocada en los términos establecidos en el artículo 31.1 de los Estatutos de esta Federación Española de Remo se reúne la COMISIÓN DELEGADA de la Asamblea General en la sede federativa en Madrid, C/ Ferraz nº 16, 4º Izquierda, presidida por la Presidente de la FER D^a Asunción R. Lorienté Pérez.

Comienza la sesión en segunda convocatoria, siendo las 17:00 horas del día que figura en el encabezamiento, con asistencia de los miembros relacionados y según el siguiente Orden del Día, que se recogía en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas pendientes de aprobación de anteriores reuniones de Comisión Delegada.
2. Informe de Presidencia.



TOYOTA





3. Gestión Deportiva año 2017, elaboración de informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.
4. Cuentas Anuales ejercicio 2017. Lectura del informe de la Comisión de Auditoría y Control Económico. Elaboración del informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.
5. Presupuesto ejercicio 2018. Elaboración del informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas pendientes de aprobación de anteriores reuniones de Comisión Delegada.

En este punto se informa por el Sr. Secretario sobre la dificultad con la que se ha encontrado para poder recopilar las actas de las diferentes reuniones de la Comisión Delegada a partir de la última que figura en los libros, dado que algunas no existen y otras están redactadas de forma incompleta, según lo indicado a ese respecto en el artículo 39 de los Estatutos.

No obstante, se propone aprobar aquello de lo que se dispone y que se ha remitido a los miembros de esta Comisión Delegada, a los solos efectos de su inclusión en los libros, haciendo constar en cada una de las actas o referencias a las diferentes reuniones de las que se tiene constancia, que se aprueban a los solos efectos de su inclusión en los libros y para poder continuar con el tracto sucesivo, sin que dicha aprobación suponga aceptación o conformidad con su contenido.

De esta manera se aprueban por unanimidad, para su inclusión en el libro las actas correspondientes a las siguientes reuniones:

- Reunión telemática de 22 de marzo de 2017 (Acta incompleta)
- Reunión de 17 de junio de 2017 (No existe acta – solo disponemos de convocatoria)
- Reunión telemática de 31 de julio de 2017 (No existe acta – solo disponemos de convocatoria)
- Reunión telemática de 4 de octubre de 2017 (Acta incompleta)
- Reunión de 13 de enero de 2018 (Acta completa)

Acto seguido, se someten a la aprobación de los asistentes las actas correspondientes a las dos reuniones telemáticas (22 de marzo y 19 de mayo) que han tenido lugar desde la toma de posesión de la actual Presidente, aprobándose ambas por unanimidad.

2. Informe de Presidencia

Toma la palabra la Sra. Presidente para ir haciendo un recorrido por aquellas cuestiones que están marcando el día a día de la Federación y por aquellos que deberán marcar el trabajo federativo de los próximos meses.



Se informa que por parte del CSD se nos ha insistido reiteradamente en la necesidad de modificación del actual Reglamento de Licencias, cuestión esta que también se verá afectada por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre diversas cuestiones de la Licencia Única. En este momento los Servicios Jurídicos de la FER ya tienen el encargo de trabajar sobre un nuevo Reglamento de Licencias, propuesta que una vez que esté más elaborada deberá ser objeto de una sesión de este órgano federativo, siendo el objetivo de la Presidencia que tengamos un nuevo reglamento aprobado antes de finalizar este año y que pueda entrar en funcionamiento en el próximo ejercicio.

El Código de Buen Gobierno es otro de los documentos sobre el que se está trabajando ya que también necesita una urgente modificación, especialmente para adecuarlo a la realidad actual, que no es la misma que existía cuando se redactó y para sacar de él cuantas cuestiones puedan ser temporales y que deben ir en documentos de aprobación puntual para cada ejercicio, de manera que no nos obligue a modificar cada año el Código de Buen Gobierno.

Informa la Sra. Lorient de las diferentes reuniones que se han mantenido con el CSD, de las que lo más destacable, además de lo ya mencionado de la regulación de licencias, es su insistencia en la necesidad de generación de recursos propios.

Con motivo de la celebración del centenario de la Federación, se informa que se están tomando algunas iniciativas, todas ellas marcadas por la ausencia de un presupuesto adecuado para esta celebración. Entre estas iniciativas, se encuentran la entrega de medallas en los Campeonatos de España con un diseño conmemorativo de esta efeméride y también está prevista la celebración de un acto en Barcelona, en las instalaciones del Reial Club Maritim de Barcelona, entidad que está teniendo una alta implicación. Este acto coincidirá con la celebración de la regata internacional que ellos celebran en el mes de noviembre.

La celebración de más actos dependerá de la colaboración de entidades e instituciones con las que se está negociando.

Un área en la que se está trabajando intensamente, a pesar de lo escaso del presupuesto, es en la mejora de las comunicaciones de la FER con el exterior, se ha contratado a una agencia con la finalidad de profesionalizar la presencia de la FER en los medios y las redes sociales.

Por último, la Presidente presenta a los miembros de la Comisión Delegada la medalla obtenida por nuestra deportista Esther Briz Zamorano en los pasados Campeonatos de Europa celebrados en Gravelines, Francia, donde se proclamó campeona de Europa.

3. Gestión Deportiva año 2017, elaboración de informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.

La Presidente explica que al tratarse de una gestión deportiva, la del año 2017, que no le corresponde al actual equipo de gobierno de la FER, lo que se encargó al cuerpo técnico de la Federación fue un informe descriptivo que no contuviera valoraciones o cuestionamiento alguno sobre dicha gestión deportiva y eso es lo



que se le ha remitido a los miembros de esta Comisión y se somete ahora a su aprobación.

Antes de pasar a la votación se hace constar, para su subsanación, que en el documento facilitado con la convocatoria no consta la consecución por parte de la Juez-Árbitro D^a Uxue Zabala Urigain de la categoría Internacional al superar el examen FISA en la ciudad de París el pasado año.

Tras esto, se somete a votación la gestión deportiva y se aprueba por unanimidad de los asistentes el informe presentado con la subsanación ya comentada, lo que se hace constar en el informe que se eleva a la Asamblea en cumplimiento del Artículo 30.3 b de los Estatutos.

4. Cuentas Anuales ejercicio 2017. Lectura del informe de la Comisión de Auditoría y Control Económico. Elaboración del informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.

Se comienza dando lectura al acta de la Comisión de Auditoría y Control Económico reunida en el día de ayer y se establece un breve debate en este punto sobre la compatibilidad del cargo de Tesorero y miembro de la citada comisión, aclarándose por la Presidente que no hay ninguna incompatibilidad y que todos los miembros de la misma han sido elegidos siguiendo lo establecido por el reglamento vigente de la citada comisión.

La representante de la Federación de Remo del Principado de Asturias pregunta por la partida de 15.000,00 € que aparece como *subvenciones a clubes* y se le aclara que ese apunte se refiere al pago de la cantidad que se le abona al Consorci Esportiu de l'Estany de Banyoles y que proviene de un ingreso que se recibe expresamente con esa finalidad y por el mismo importe y que desconocemos por que se ha imputado en esa partida.

El Sr. Álvarez de la Linera pregunta sobre los apuntes correspondientes a alquileres, IBI y otros tributos indicando que hay aquí también conceptos mal imputados.

El representante de la Federación Andaluza de Remo continúa interviniendo y pregunta por los diferentes gastos de personal, especialmente por aquellos correspondientes a los gastos de viajes del Presidente y del anterior Gerente, sobre el que la Sra. Echeverría solicita también que se aclare si el salario del Sr. Paredes López no incluía los gastos correspondientes a sus desplazamientos a su puesto de trabajo en Madrid. A esto la Presidencia le responde que, si bien, desconoce en los términos en los que se negoció la contratación de este señor, lo que es evidente es que se han abonado y contabilizado los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de los viajes que el Sr. Paredes realizó desde Sevilla a las oficinas de la Federación en Madrid durante el tiempo que fue Gerente.

A continuación, el Sr. Álvarez de la Linera propone se revise la forma de contabilizar la compra de remos, pues genera una alta confusión la manera en la que están recogidos en las cuentas presentadas, puesto que no queda claro cuando se refiere a una pareja de remos o cuando se está contabilizando una unidad.



Antes de pasar a la votación el Sr. Álvarez de la Linera solicita que pueda votarse la aprobación cautelar de las cuentas presentadas del ejercicio 2017, ya que estas incorporan datos relativos a las cuentas del ejercicio 2016, que según indica se encuentran actualmente judicializadas, lo que se le acepta por la Presidencia, pasándose a la votación que arroja el siguiente resultado:

- *SEIS (6) Votos a favor*
- *CERO (0) Votos en Contra*
- *CERO (0) Abstenciones*
- *DOS (2) Votos a favor, cautelarmente, en los términos expuestos por el representante de la FAR. Emitidos por los representantes de la FAR y la FRPA, que solicitan conste tal extremo en el acta.*
- *La Presidente hace constar expresamente que no participa en esta votación.*

Lo anterior se recoge, en los mismos términos, en el informe que esta Comisión Delegada realiza para la Asamblea General, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30.3 b

5. Presupuesto ejercicio 2018. Elaboración del informe para la Asamblea General y aprobación, si procede, del mismo.

La Presidente explica que el presupuesto que se presenta ha sido elaborado por el anterior equipo de gestión de la Federación y que se presentó la propuesta del mismo ante el CSD en enero pasado. Una vez recibida la propuesta de subvención real en los últimos días, se han realizado los ajustes necesarios para adecuarlos a la cantidad real que se va a percibir. En el caso de las partidas correspondientes a la parte deportiva, dichos ajustes se le encargaron a los responsables técnicos, ya que fueron éstos, según se nos informó, los que habían redactado la propuesta inicial. En este punto la Presidencia explica también la exigencia del CSD de que del total de aportación el 85%, al menos, sea destinado, inexcusablemente, a Alta Competición, exigencia que nunca hasta este momento se había planteado en estos términos, con la consiguiente complicación que eso va a suponer en este ejercicio.

El representante de la Federación Andaluza de Remo, Sr. Álvarez de la Linera, solicita información sobre el personal técnico contratado y las condiciones de estas contrataciones, interviniendo también en esta cuestión la representante de la Federación de Remo del Principado de Asturias, requiriendo explicaciones sobre la composición del cuerpo técnico del equipo juvenil. Sobre esto les explica la Presidente que tras su toma de posesión se decidió confirmar en sus puestos a los técnicos que tenían contrato en vigor con la Federación en las mismas condiciones que tenían hasta ese momento y hasta el final de temporada, a finales de septiembre. En el caso de los técnicos del equipo juvenil, igual que los correspondientes al equipo Sub-23, no tienen contrato continuo con la FER, si no que se les venía contratando eventualmente cada vez que tenía lugar una



concentración y/o competición de esas categorías, indicando que, en principio, en esos casos también se habían mantenido hasta este momento las mismas personas y condiciones de contratación que iniciaron la temporada con la anterior Junta Directiva. La Presidente aprovecha el debate abierto sobre la contratación de los diferentes técnicos del Equipo Nacional para hacer saber a los miembros de la Comisión Delegada que de lo explicado hasta ese momento sobre los contratos de los diferentes técnicos hay una excepción que es el contrato del Técnico D. Gaspar Company Álvarez que, por razones que se desconocen, su contrato pasó a ser indefinido a finales del pasado año, por lo que actualmente es el único técnico que cuenta con contrato de duración indefinida.

La presidente de la Federación de Remo del Principado de Asturias comenta en este punto la necesidad de que se controle el uso del material propiedad de la FER, solicitando expresamente que en la concentración de Sevilla se les de indicaciones a los técnicos de la obligación de garantizar que el material y los medios con los que allí cuenta la FER solo se utilicen para los fines de la concentración del Equipo Nacional, no permitiéndose la utilización de dicho material para otros fines ni por otros usuarios.

El Sr. Álvarez de la Linera solicita se le aclare la cuenta 62309, lo que se hace por la presidente a su satisfacción.

D. Juan Bautista Romero pregunta por la partida presupuestada para la concentración de Remo de Mar, lo que se le explica. Continúa preguntando por la posibilidad de comprar nuevos programas informáticos de gestión de la Federación y especialmente de la competición a lo que la Presidente le responde que se ha solicitado una subvención a Loterías y Apuestas del Estado que de concedérsenos tendría esa finalidad, si bien, en este momento esas subvenciones se encuentran paralizadas por un problema jurídico del propio organismo concedente.

La Presidente, aprovecha el debate que se ha abierto sobre los medios informáticos de la Federación para informar a los asistentes que del material inventariado, a su llegada faltaban dos equipos, el ordenador que se utilizaba para la gestión de resultados en regatas que le fue entregado para su uso y custodia la pasada temporada al anterior presidente del Comité Nacional de Jueces-Árbitros, D. David Galisteo y otro equipo adquirido el pasado año facturado con fecha 6 de septiembre de 2017 y que lo tenía para su uso el anterior presidente D. Luis Miguel Oliver. A ambos se le ha requerido su entrega, el Sr. Oliver no ha dado respuesta alguna, mientras que la respuesta dada hasta ahora por el Sr. Galisteo es: *"se ha perdido"*, tras lo que se continuará requiriendo ambos equipos por los medios que se entiendan oportunos.

El Sr. Romero interviene de nuevo, en esta ocasión para pedir que se contemplen en el presupuesto la formación de entrenadores y especialmente para que se establezcan los contenidos para que se puedan impartir los niveles 2 y 3 de su formación. La Presidenta le indica que ya se han tenido conversaciones con el CESED, perteneciente al CSD y responsable de los programas de formación y creemos que a lo largo de este ejercicio podremos avanzar para la elaboración de los contenidos del nivel 2 para que puedan comenzar a impartirse en breve.



Ante esta respuesta el Sr. Romero le ofrece su colaboración a la Presidente en lo que pueda ser útil para acelerar dicho proceso, lo que la Sra. Lorient agradece.

Finalizadas todas las intervenciones se somete a votación la propuesta de presupuesto presentada para el ejercicio 2018 , con el siguiente resultado:

- *SEIS (6) Votos a favor*
- *CERO (0) Votos en Contra*
- *DOS (2) Abstenciones*
- *La Presidente hace constar expresamente que no participa en esta votación.*

El resultado de la votación se recoge en el preceptivo informe que emite la Comisión Delegada para la Asamblea General en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30.3 a

6. Ruegos y preguntas.

En este punto interviene la Sra. Echeverría preguntando sobre la Tecnificación Deportiva y su ausencia en los objetivos del ejercicio 2018, a lo que la Presidente le contesta que el CSD nos indicó que el proyecto presentado no era un Plan de Tecnificación y que ese había sido el motivo por el que no habíamos recibido partida alguna para ese fin. La Sra. Lorient muestra a la representante de la Federación de Remo del Principado de Asturias, para su conocimiento, la documentación que en su día presentó a este respecto el anterior equipo.

A continuación, el representante de la Federación Andaluza de Remo interviene para rogar que en la reunión de la Asamblea General prevista para mañana se nombre un moderador que sea quien dé los turnos de palabra para mejor desarrollo de la misma. La Presidente acepta la propuesta, salvando, en cualquier caso, lo establecido en el Artículo 27.5 sobre su competencia en la dirección de los debates en dicho órgano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20:05 horas del día indicado al principio.

Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero
Secretario General
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

Vº.Bº
LA PRESIDENTE

Fdo.; Asunción R. Lorient Pérez

SG-029-AGO